



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
Prevención de las Adicciones (PREADIC) que otorga el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:		SMDIF 18					
Promoción de la prevención de las adicciones a través de atención individualizada, pláticas, talleres y jornadas de orientación dirigidas a población en riesgo ante el uso de sustancias tóxicas.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 73 de la Ley General de Salud. Artículo 133, 134, 135, 136 y 137 del Bando Municipal Vigente de Ixtlahuaca.							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB: N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano o las instituciones requieran de atención individualizada, pláticas, talleres y jornadas de orientación para la prevención de las adicciones.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Acudir de manera presencial al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca en la Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar.		Si	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 73 de la Ley General de Salud.					
2. Identificación Oficial Vigente (INE) del padre, madre o tutor.		Si	0	Artículo 133, 134, 135, 136 y 137 del Bando Municipal Vigente de Ixtlahuaca.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. Escrito libre dirigido a la Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca, que indique: nombre, tema, población a la que va dirigida, lugar y fecha donde se realizará la actividad.		Si	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 73 de la Ley General de Salud. Artículo 133, 134, 135, 136 y 137 del Bando Municipal Vigente de Ixtlahuaca.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		1. Acudir de manera presencial al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca. 2. Solicitar información y orientación en la Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar. 3. En caso de solicitar la "Atención individualizada", asistir acompañado de la madre, padre o tutor, y presentar una Identificación Oficial Vigente (INE). 4. En caso de ser institución pública, entregar el escrito libre de solicitud de actividades al Coordinador de Prevención y Bienestar Familiar. 5. Programar atención y/o asesoría conforme a disponibilidad. 6. Otorgar la atención.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		15 días hábiles							
COSTO:		Gratuito Fundamento Jurídico: N/A							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DONDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Ser población infantil, juvenil y adulta mayor. Ser consumidor o estar en riesgo de consumir sustancias adictivas.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		No aplica toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El primer de servir



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca				Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M. C. Emmanuel Trejo Medina			
DOMICILIO:	CALLE:	Lerdo de Tejada		NO. INT. Y EXT.:	103
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50740	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	De 9:00 a 17:00 hrs. de lunes a viernes		
LADA:	TELEFONOS:		EXIS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
712	283 09 53		N/A	N/A	bienestar_familiar@dif.ixtlahuaca.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:		EXIS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la duración y qué temas abordan las pláticas de Prevención de las Adicciones?				
RESPUESTA:	Se imparten en una sola sesión con una duración de 60 a 120 minutos; los temas que considera son: prevención de las adicciones, alcoholismo, tabaquismo, farmacodependencia, factores de riesgo y protección.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo se imparten los talleres de orientación?				
RESPUESTA:	En 3 sesiones semanales con una duración aproximada de 120 minutos cada una y un cupo máximo de 20 personas.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden atender a mi familiar con alguna adicción?				
RESPUESTA:	Sí.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Atención Psicológica.					

ELABORÓ: M. C. Emmanuel Trejo Medina Coordinador de Prevención y Bienestar Familiar del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca	VISTO BUENO: P. D. Miriam Velázquez González Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/03/2024.
---	--	--

